



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 1 de 48

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DE BELLO

ACTA NÚMERO 174

FECHA: NOVIEMBRE 02 DE 2016
HORA: 08:10 AM
LUGAR: RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy buenos días, damos un saludo de bienvenida para todos los honorables concejales al, al doctor GULLERMO GALVIS a CAROL, funcionarios de la administración municipal, funcionarios del concejo de Bello y personas que nos acompañan en el día de hoy.

Por favor señor Secretario leemos el orden del día. De noviembre 02 del 2016

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Buenos días para todos los compañeros presentes, Concejales y Concejalas, compañeros del Concejo, y compañeros de la Secretaría de hacienda Siendo las 8:10 AM minutos del día 02 de noviembre del 2016 damos inicio la sesión plenaria con el siguiente orden del día.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. INTERVENCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA EN CABEZA DEL DOCTOR GULLERMO LEON GALVIS LONDOÑO



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 2 de 48

LA COMPAÑERA CAROL GIL Y ANGELICA OSPINA TEMA SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO PARA EL PRESUPUESTO # 022 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2016 PROYECTO PARA LA VIGENCIA FUTURA 2017

3. COMUNICACIONES

4. PROPOSICIONES

5. ASUNTOS VARIOS

Está leído señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Tan amable señor secretario Por favor verificamos el quórum.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente.

Honorable Concejal:

CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	Presente
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	Presente
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	Presente
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	Presente
JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	Presente



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 3 de 48

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	Presente
NUBIA ESTELLA SUÁREZ CARO	Presente
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	
YÉSSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	Presente
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente

Le comunico señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En consideración en el orden del día, se abre la discusión anuncio que va a cerrarse queda cerrada aprueban honorables concejales?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Es aprobada señor presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Continuemos con el orden del día,

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

2.INTERVENCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA EN CABEZA DEL DOCTOR GULLERMO LEON GALVIS LONDOÑO LA COMPAÑERA CAROL GIL Y ANGELICA OSPINA TEMA SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO PARA EL PRESUPUESTO # 022 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2016 PROYECTO PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL FUTURA 2017



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 4 de 48

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy buen una vez más, le damos la bienvenida al doctor GUILLERMO LEON GALVIS que nos acompaña ya en dos ocasiones anteriores nos había acompañado la niña CAROL muy querida, muy atenta supremamente clara con el tema de lo que va ser nuestro presupuesto el presupuesto para el municipio para el año 2017 o ya se encuentra con nosotros el jefe la cartera que nos saca de cualquier tipo de dudas y yo creo que ya en el día de hoy terminamos con la socialización y esperamos ya para la próxima invitación en la presencia de usted doctor GUILLERMO LEON para el primer debate que ya les estaremos diciendo oportunamente porque la próxima intervención suya será sobre las cuentas del año 2016 hoy vamos hablar es del presupuesto 2017 y la próxima venida que será para la semana entrante la rendición de cuentas del presupuesto del año 2016 le damos la bienvenida muchas gracias tiene la palabra doctor GUILLERMO.

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO DE HACIENDA GUILLERMO LEON GALVIS LONDOÑO

Gracias presidente, buenos días nuevamente para todos los honorables concejales pues si ya hemos estado en algunas sesiones la secretaria de hacienda socializando el proyecto de presupuesto para el año 2017 si ya conjuntamente con los ponentes que se han adelantado algunas situaciones que algunas inquietudes que se han presentado durante el estudio para la ponencia de este proyecto de acuerdo municipal que es la que nos va a dar toda la posibilidad de la maniobrabilidad financiera para que en la próxima administración en el próximo periodo administrativo fiscal tengamos maniobrabilidad financiera entonces con ellos hemos trabajado algunos temas en el día de ayer se estuvo trabajando con el ponente LUIS CARLOS HERNANDEZ con el doctor JOSE ROLANDO SERRANO y venimos porque hay algunas dudas y algunas inconsistencias que de pronto se generan pero que no va más allá de lo técnico por que el presupuesto cuando en la elaboración del presupuesto nosotros acogimos el presupuesto que está plasmado y diseñado por planeación nacional por el ministerio de hacienda conjuntamente para poder nosotros no desfasarnos en el presupuesto, si bien es cierto hay unas partidas en las que presentan

De pronto algunas inquietudes y es con lo de SGP con relación al RP nosotros tenemos obviamente a regirnos lo que es el SGP por el incremento y la directiva

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 5 de 48

del gobierno nacional y ya lo que es el RP de acuerdo al incremento y el fortalecimiento a los ingresos que nosotros hagamos en el municipio entonces nosotros pues hemos estado mostrando año tras año el incremento de los recursos propios y eso es un margen que nos ha permitido hacer unos incrementos significativos lo cual viene redundando en la inversión social en la libre destinación que se tiene por parte de la administración municipal entonces vamos a mirar ya en cuanto a la parte técnica vamos a mirar ya con CAROL GIL y ANGELICA OSPINA han estado muy juiciosa en las sesiones anteriores donde se presentó y se socializo la primera oportunidad ahora vamos a seguir la dinámica es que entonces seguimos con lo que tenemos de lo de la parte técnica y para seguir ya con lo del articulado entonces yo le voy a dar la oportunidad la palabra a mi compañera CAROL GIL estoy acompañado aquí cualquier SITUACION que se presente pero la parte técnica si la sigue pues presentando la profesional especializada y contadora CAROL GIL muchas gracias de verdad pues que estamos como atentos a cualquier inquietud que se surta durante la socialización y la ponencia de este proyecto.

Gracias presidente.

TIENE LAS PALABRA LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA CAROL GIL.

Buenos días honorables concejales y demás público que nos acompaña.

En el día de hoy tal y como habíamos acordado en la sesión anterior íbamos a revisar el articulado el proyecto les comentaba en la sesión anterior que el articulado es básicamente el mismo que había en la vigencia anterior con una excepción que ya veremos enseguida cuando lo estemos leyendo.

Bueno básicamente el proyecto de acuerdo tiene dos capítulos 1 en donde está contenida toda la parte de los valores y a cuanto haciende el presupuesto y la información básica de su distribución y una segunda parte que tiene unas disposiciones generales que son las guías a directrices para ejecutar ese presupuesto de la vigencia, vamos entonces a mirar el artículo 1 de ese proyecto de acuerdo en donde nos habla del presupuesto y como está compuesto de

Acuerdo a lo que ya vimos en las sesiones anteriores presupuesto de ingresos en valor de 359.773.761.340 millones de pesos donde el presupuesto los ingresos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 6 de 48

corrientes representan un 37% las transferencias son 61% y los recursos de capital un 66% ya habíamos mirado que dentro de los ingresos corrientes están los ingresos tributarios con todo que vienen impuestos directos e indirectos y de los ingresos no tributarios donde están las tasas, multa, sanciones, intereses u otros servicios que presta la administración municipal.

En el tema transferencias donde está contenido la transferencia del sistema general de participaciones FOSYGA coluegos entre otras y los recursos de capital donde está contenido los créditos la recuperación por los créditos concedidos por concepto de préstamos empleados, y la cofinanciación que tenemos de una vigencia futura que viene desde el 2014.

En el segundo artículo vemos la apropiación que conserva equilibrio presupuestal apropiación presupuestal de gastos en \$ 359.773.761.340 distribuido, como lo habíamos visto en gastos de funcionamiento 64.391.000.000 de donde la administración central tiene 57.359.000.000 millones arranca la administración central con un presupuesto ajustado a ley 617 con un 50% cuando tenemos permitido un 65% el Concejo 3.126 Contraloría 1.950 millones personería 1.954 para el total de 64.391.000.000 un servicio de la deuda de 27.961 millones donde amortización a la deuda tenemos 18.661 que contempla los recursos propios y de recursos de SGP agua potable y saneamiento básico con los dos créditos quedamos mirado el pago de intereses de la deuda con ambos recursos también en 9.299 millones y un total de inversión por sectores 267.420 millones ya la distribución por sectores la habíamos visto en la sesión anterior cuando realizamos el POAI por secretaría y por sector en el capítulo segundo, que ya habla de las disposiciones generales viene cita la parte normativa y nos informan da cuenta de que el presupuesto contiene además del presupuesto municipal el presupuesto integra Contraloría personería y concejo y que las modificaciones que cada uno de ellos están contenidas en hasta por este mismo acuerdo.

En caso en este segundo inciso en caso de modificaciones al estatuto orgánico de presupuesto que es una un acuerdo que está desde el 2014 que en este momento estamos revisando para renovar algunos aspectos se autoriza al alcalde para que realice los ajustes necesarios en el presupuesto rentas y gastos con el fin de adaptar a las exigencias del nuevo acuerdo si llegara aprobarse en el campo de aplicación que es el artículo cuatro vemos la vigencia del presupuesto en uno de los principios presupuestales contenidos en el decreto 111 es la anualidad del presupuesto por eso nosotros tenemos vigencia del 1 de enero hasta el 31 de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 7 de 48

diciembre de 2017 en la parte de rentas municipales que se la artículo cinco nos habla que el presupuesto es un presupuesto de caja es decir no hay casación la causaciones contable mueve únicamente lo que tengan cuentas bancarias tesorería en el nivel de ingresos y a nivel de pagos a excepción de si en situación de fondos que son unas partidas presupuestales que se asignan a municipio de Bello pero que son giradas directamente a una entidad externa caso por ejemplo de las los aportes patronales a la E.S.E que les giran previsión social salud pensiones igual los aportes patronales de educación entre otros.

En la parte de inembargabilidad de los recursos habla que los recursos animen inembargables y en caso de que haya un embargo nos habla de cuál es el modo de proceder, en la liquidación del presupuesto todo presupuesto por decreto 111 después de ser por el concejo municipal debe hacerse un de una resolución o un acto administrativo del alcalde de desagregue en valores y en rubros el presupuesto como lo vimos en el POAI ese decreto ese acto administrativo se le llama liquidación del presupuesto que es el primer acto administrativo con el que tiene que salir a más tardar al 31 de diciembre esta vigencia para que tenga la legalidad del presupuesto de la vigencia siguiente.

En el artículo ocho modificaciones al presupuesto nos habla de cuáles son las modificaciones autorizadas en caso de las adiciones por ejemplo se está autorizando para adicionar el presupuesto en caso de librar de rentas de destinación cuando ya se haya superado el recaudo y en rentas de destinación específica conservando la naturaleza de la de la destinación de la renta.

En convenios administrativos en el parágrafo Primero nos habla de las adiciones, cuando se firma un convenio inter administrativo es decir como con el área del PP sé que ya los tenemos firmado con VIVA con otras entidades podemos incorporar al presupuesto el recurso que nos están cofinanciando para poderlo ejecutar también en el gasto se pueden adicionar los rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias y aquí va la parte adicional que les decía que no estaba presupuesto de la vigencia anterior y es el parágrafo tercero dice en todo caso si el concejo municipal aprueba antes de la expedición del decreto liquidación de presupuesto un acuerdo de vigencias futuras u otro acuerdo que afecte estructural presupuesto municipal el alcalde mediante decreto podrá realizar las modificaciones y adiciones pertinentes al presupuestos en caso de Que aprueben algún acuerdo que modifique la estructura, las reducciones y aplazamiento del presupuesto también hay que hacer una evaluación de cómo va

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 8 de 48

el presupuesto y dentro de esa evaluación poder tomar la decisión de hacer una reducción presupuestal en caso de que la renta no se esté en recaudando, a lo esperado y podamos contener de alguna manera el déficit presupuestal.

En la de traslados también poder efectuar los traslados el en los tres órganos personería, Contraloría, consejo y administren los cuatro perdón administración central entre agregados es decir que cuando ahí que ustedes o de pronto algunos lo han visto que está necesitado en el tema de nómina, Seguridad Social, o de con financiación en el momento que aportar alguna con financiación podamos hacer él traslado sin ningún problema y poderle dar celeridad a los procesos los requisitos para afectar el presupuesto están en el artículo nueve la afectación presupuestal siempre indispensablemente requiere un con un certificado de disponibilidad presupuestal y no puede hacerse ninguna erogación sin que exista un certificado de disponibilidad que nos respalde que en el presupuesto del municipio allá un disponible para para dicho gasto, estamos poniendo o una vigencia de seis meses para las disponibles presupuestales con el fin de que se desactiven automáticamente cuando secretario o cuando una dependencia no la ha utilizado para que pueda ser objeto de pronto de usarlo en otro proyecto que sí tenga el requerimiento.

los contratos y la vigencia van amarrados a la vigencia fiscal la vigencia de los contratos tienen deben estimarse hasta el 31 de diciembre del anualidad eso está en el inciso segundo de ese artículo nueve en el párrafo primero habla de que el municipio no será responsable, de los compromisos que saquean sin el certificado disponibilidad y el respectivo registro si algún funcionario llegara a contratar o hacer algún compromiso verbal o alguna ordenación sin cargo al presupuesto exonera la administración municipal de este tipo de actuaciones.

En el párrafo segundo, en los principios de planeación anualidad del gasto las obligaciones y compromisos a 31 de diciembre de cada vigencia no hayan no cumplido y que estén legalmente constituidas se podrán atender únicamente con cargo el presupuesto la vigencia fiscal siguiente previa autorización de vigencia futuras por parte del Consejo Municipal ese tema ya de pronto lo han tratado un poquito adultos acá y es la autorización de las vigencias futuras es la única excepción para poder adquirir un nuevo compromiso en la vigencia siguiente.

La programación del PAC en el artículo 10 habla de la programación del PAC y es que cada rubro presupuestal en ingresos y gastos debe estar programado para

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 9 de 48

uno de durante los 12 meses de la vigencia es decir nosotros sabemos que predial entra cada mensual pero que las mayores entradas están cada tres meses entonces programar pagos cada tres meses es en ese sentido que va el PAC es programación del ingreso programación del gasto el PAC es plan anual de caja, van a fluir los recursos en la Tesorería, el artículo 11 nos habla de prioridad en los pagos y habla que se deben cumplir prioritariamente la tensión primero el servicio de la deuda, de servicios públicos y de sueldos de personal, prestaciones sociales seguros, sentencia en la otros pensiones cesantías y transferencias asociadas a la nómina inversión, esa es la prioridad de los pagos, la causación y pago de obligaciones publicaciones de sentencias judiciales en el artículo 12 habla de que el pago de providencias judiciales así como los gastos accesorios de sentencias conciliaciones, transacciones, indemnizaciones, laudos arbitrales y similares así como los originados en tribunales de arbitramento dura en originados en tribunales debidamente mecanismos de resolución alternativa de conflictos causas iones o garantías bancarias o de compañía de seguros que se requiera judiciales se atenderán con los recursos asignados a la Secretaría de hacienda municipal para eso contamos con el rubro de pago de sentencias y conciliaciones que hace parte de las transferencias que vieron cuando estamos mirando los gastos de funcionamiento.

En el artículo 13 habla de convenio de asociación e el alcalde queda facultado para suscribir contratos o convenios inter administrativos con entidades públicas y privadas y los establecidos en los artículo 95 del 96 de la ley 489 por la cuantía que requiera para el cabal cumplimiento de los programas contemplados en el plan operativo anual inversiones en el tema de inversión poder obtener suscribir contratos o convenios de cofinanciación en cruces de cuentas con el fin de promover saneamiento económico financiero y contable todo orden se autoriza la Secretaría hacienda para efectuar cruces de cuentas con afectación presupuestal sin situación de fondos dado que crucé cuentas como ya lo habíamos mirado por allá arriba el presupuesto es de caja y el cruce de cuentas es un operación sin situación de fondos.

Los fondos de servicios educativos en el artículo 15 habla de para la correcta ejecución del presupuesto los fondos de servicios educativos ellos deben tener un presupuesto que opera como un centro de costos pero de estar integrado el presupuesto del municipio y a la contabilidad del municipio ellos remiten información financiera y se hace la causación.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 10 de 48

El fondo local de salud habla también de la normatividad que rige el fondo local de salud que también debe llevarse como centro de costo es independiente del presupuesto municipal y el centro de costos de manejar las disposiciones contenidas en la resolución 3042 donde individualiza por cada subcuenta de inversión en salud lo a nivel de ingreso y gasto y cada una de ellas al interior con un equilibrio presupuestal ese presupuesto fondo local de salud es un anexo que hace parte el presupuesto está contemplado también acá.

Bueno y en los parágrafos del artículo 16 del fondo local de salud habla sobre el manejo de las cuentas maestras y como el en el momento de cancelar una subcuenta maestro cambiaron a cuenta bancaria del el secretario de recaudos y pagos cumpliendo con la normativa de ley lo puede hacer.

En el artículo 17 también es un presupuesto independiente el presupuesto bienal de regalías el presupuesto de regalías es la excepción al principio de anualidad de presupuestos el presupuesto de regalías tiene es bienal se proyecta cada dos años para esta vigencia termina la venalidad del presupuesto 2015 2016 y debemos proyectar un nuevo presupuesto 2017 - 2018 que está contenido también allí como anexo al proyecto de presupuesto.

En el artículo 18 habla también del el 12 el presupuesto de egresos del sistema general de regalías también está en forma independiente en el anexo ingresos y gastos y como se ejecuta.

En el artículo 19 habla de vigencias expiradas habla de las reservas presupuestales cuando estas no se han ejecutado los recursos los registros presupuestales o compromisos no sean recibido a satisfacción a diciembre 31 y están legalmente constituidos obedecen acaso fortuito fuerza mayor por ley 819 deben pasar como reserva presupuestal y deben incorporarse en el presupuesto de la vigencia siguiente, de esa nos habla este artículo.

En la constitución de cuentas por pagar las cuentas por pagar de la vigencia anterior son las que efectivamente el bien ha sido recibida satisfacción y la cuenta se encuentra registrada y reconocida ante oficina de contabilidad de presupuesto y ha bajado a la Tesorería Municipal para su pago estas son las que continúa con cuentas por pagar pero no lo hacen parte del presupuesto de la vigencia siguiente por haberse ya encontrado causadas el plazo de la constitución de cuentas por pagar es hasta el 20 de enero la vigencia siguiente, las reservas excepcionales

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 11 de 48

que son las que de las que él estaba hablando y los pagos de vigencias anteriores que pueden caer causarse con carga las apropiaciones de la vigencia siguiente cuando se trata de servicios personales asociados a la nómina contribuciones inherentes a la nómina, servicios públicos imprevistos correspondientes al último mes de la vigencia fiscal y inmediatamente anterior esto que quiere decir que en caso por ejemplo de los servicios públicos que llegan en enero correspondientes al mes de diciembre, la seguridad social del mes de diciembre que separa los primeros días de enero, y este en esos otros casos en para fiscales por ejemplo podamos efectuar el pago con cargo del presupuesto la vigencia siguiente.

En el artículo 23 es una revisión normativa que lo que no está contemplado en este acuerdo se rige por las disposiciones del decreto 111 que se le decretó el estatuto orgánico del presupuesto a nivel nacional por la ley 358 que la de endeudamiento territorial la ley 617 que es la que nos habla de austeridad de y el control de los gastos de funcionamiento la 819 que nos habla del superávit primario también entre en términos de endeudamiento y crecimiento de la entidad y por el estatuto orgánico de presupuesto vigente de la entidad territorial.

La vigencia hablan el artículo 24 de la vigencia del presente acuerdo que los efectos serían desde 1 de enero hasta el 31 de diciembre de la vigencia siguiente firman el alcalde secretario, ese es básicamente el articulado del presupuesto la desagregación del presupuesto como la habíamos visto en funcionamiento deuda y en inversión se lleva al decreto de liquidación del presupuesto antes de ir 1 de enero de la vigencia siguiente para poder ejecutar en donde se codifica y se carga el sistema es básicamente como el proyecto que tenemos en este momento.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien CAROL muy amable si algún honorable concejal tiene alguna duda o alguna pregunta del articulado o del proyecto de acuerdo del presupuesto para la vigencia 2017 está el doctor GUILLERMO esta la doctora CAROL, está dispuestos a sacarlos de cualquier tipo de duda ya habíamos debatido doctor GUILLERMO no creo que hay muchas dudas porque ya habíamos hecho dos días de socialización las niñas que usted encomendó muy juiciosas con todo el conocimiento de este proyecto de acuerdo en el cual surgieron muchas dudas muchas preguntas y ellos



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 12 de 48

tuvieron la capacidad de responderlas nada más estábamos pendientes del articulado.

Con el uso de la palabra el honorable concejal CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Gracias señor presidente gracias un saludo a usted a todos mis compañeros Corporados un cordial saludo al doctor GALVIS la doctora CAROL de hacienda y todos los presentes en el recinto.

Señor presidente usted acaba de manifestar que todas la dudas han sido aclaradas pero en el caso mío no doctora CAROL yo extraoficialmente le solicito a usted que ya oficialmente por favor me diera por escrito por que yo tengo mis dudas referente a la proyección sobre el 4% del presupuesto usted me dio unos argumentos pero por escrito no he recibido nada y yo sigo teniendo mis dudas por que inclusive usted me contestaba ese día que era bajo la norma o cumpliendo la normatividad que había sugerido el DNP que era lo proyectado inclusive por las mismas expectativas del mismo gobierno, yo estuve consultando y si tiene razón en parte pero también fue replanteado por el banco de la republica yo sigo teniendo mis dudas sobre la proyección de ese 4% como bien lo sabemos presupuesto es la planificación financiera y da todo el escenario de toda la macroeconomía del país, yo sigo teniendo insisto mis dudas de la proyección del 4 que no nos resultemos que estamos planificando mal el 2017 y tengamos inconvenientes, de la misma forma tengo dudas porque la información oficial que

Yo tengo es que tanto los honorarios de del concejo como la nómina están proyectados sobre el 4 esa es la información oficial y más preocupado quedo aun porque pienso que en un momento dado tendríamos complicaciones en el 2017.

Tengo otras dudas tengo tras sugerencias, tengo otras inquietudes pero hasta que no aclare esa no voy a quedar tranquilo en el sentido de que si en un momento dado las dudas mías son las que tiene la razón, todo el tema del presupuesto se tendría que replantear y si no, obviamente yo pediría disculpas y aprendería algo más en mi vida y bueno entonces ya me tocaría replantear sobre las otras



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 13 de 48

inquietudes que tengo para presentar en el primer debate seria eso señor presidente muchas gracias.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con mucho gusto honorable concejal, usted ya le había hecho la solicitud a la doctora CAROL de esas dudas por eso dije que ya, estábamos es en espera de la respuesta por eso fue que me atrevía a decir que ya, pero igual usted se le va a dar verbal, se la va a dar escrita bien pueda doctor GUILLERMO LEÓN o bien pueda CAROL ya le doy el uso de la palabra doctor ELBERTH LEON PÁTIÑO.

TIENE LAS PALABRA LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA CAROL GIL.

En ese tema y pido excusas concejal, porque la verdad en la semana anterior y hasta el sábado estábamos haciendo cierre y presentando informes trimestrales y la verdad la respuesta requiere un poquito de tiempo para elaborarla pero se la enviamos por escrito, con respecto a su inquietud la nómina de la administración municipal estará proyectada más o menos con un crecimiento del 5.5 la del concejo con el 6 la de contraloría ellos solicitaron el 4 y personería también con el 6 si no estoy mal, la única que esta como teníamos que conservar el porcentaje es la de los concejales yo ayer le explicaba a los ponentes del presupuesto que de hecho que en caso que es lo único que nosotros podemos ajustar el año entrante porque los honorarios de los concejales, nosotros los podemos ajustar por la ley como se hace el cálculo de acuerdo al IPC que haya cerrado en el caso de cerrar IPC con una mayor valor nosotros podemos hacer el ajuste que no podemos hacer no podemos adicionar el presupuesto funcionamiento del concejo, el resto todos

Los gastos de funcionamiento, porque esos si tiene un tope amarrado de los ingresos corrientes de libre destinación entonces que les decía yo porque era la inquietud que expresaban ayer los señores ponentes y es que nosotros el año entrante sobre la sobre ejecución de vigencias anteriores finalizando el año en caso de cerrarse en un mayor valor de vigencias anteriores finalizando el año en caso de cerrarse en un mayor valor podíamos hacer la adicción al presupuesto que implica hacerlo en este momento, implica mayor valor si subiéramos el presupuesto para poder compensar el valor que se deficitan en los honorarios concejales implica hacer asignación a personería, contraloría, concejo implica

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 14 de 48

otros el 1% de ingresos corrientes de libre para riesgo el 2% para el tema de predial para el área metropolitana ósea se nos crece mucho más y lo que queremos es contener en déficit presupuestal, lo que si podemos hacer es adicionar aquí nos permite si ustedes vieran el articulado la posibilidad de adicionar el presupuesto cuando se ha recaudado se ha superado la renta eso ya lo hemos hecho en varias oportunidades de hecho el mes pasado le hicimos un ajuste a pesar de que ya le habíamos hecho una adenda al presupuesto el año anterior el mes pasado tuvimos que hacer un ajuste para honorarios concejales por los cálculos daban para más entonces lo hicimos, la idea es que finalizando el año entrante para que nos den un poquito de maniobrabilidad podamos con los recursos hacer el ajuste ya cuando tengamos certeza del IPC que igual con los primeros meses del año podemos ir trabajando casi con 10 o 11 meses del año podemos trabajar con ese valor, lo dejo a consideración

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

No, muy bien queda pendiente sigue el honorable concejal CESAR BLADIMIR en espera de su respuestas la doctora CAROL quedamos claros en eso CAROL, muy bien con el uso de la palabra EL honorable concejal ELBERTH LEON PATIÑO SERNA

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ELBERTH LEON PATIÑO SERNA

Gracias señor presidente, UN SALUDO MUY ESPECIAL A USTED a la mesa directiva a los honorables concejales personas que nos acompañan hoy en el recinto en el concejo, al doctor GALVIS a la doctora CAROL un saludo muy

Especial.

Doctora CAROL me llama la atención en el artículo 9 parágrafo 1°:el municipio no se hará responsable de los compromisos que se adquieran sin el certificado de disponibilidad presupuestal y respectivo registro de compromiso presupuestal el funcionario que actué o contradiga obligaciones no autorizadas por la ley o por los acuerdos se hará responsable fiscal, disciplinaria y penalmente.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 15 de 48

Me llamo la atención porque doctor GALVIS en estos momentos en varias secretarías estamos viviendo una problemática bastante grande que es, la modalidad de la contratación mucha prórroga durante el año, muchos contratos los certificados de disponibilidad presupuestal muy demorados, los registros muy demorados en estos momentos estamos viendo que en el secretaría de cultura tenemos contratistas esperando un CDP bibliotecólogos esperando un CDPI las oficinas cerradas fuera de eso hay algo muy delicado, desde septiembre se les acabo el contrato estaban trabajando sin contrato prestando servicio las actividades, culturales, recreativas el día de Halloween que acaba de pasar eso es bastante preocupante entonces ustedes como van a controlar eso si haya tanta prórroga durante el año con los contratistas como van hacer para identificar que este parágrafo 1° no caiga en esa actividad difícil que es los contratistas de tanta prórroga para dar cumplimiento a este parágrafo.

Fuera de eso doctor GALVIS LA COSNTATE en los informes de gestión de todos los secretarios era eso la demora en los CDP que tenían un evento y que fueron por el CDP y que lastimosamente no se los dieron que quedaron mal con el evento que la contratación todos sabemos que en noviembre para que un contratista tenga un contrato el solo tramite de que suba a jurídica a los vistos buenos va a pasar todo noviembre y ya en diciembre va hacer difícil que tenga prórroga en el contrato entonces esa es la incertidumbre que hay en muchas secretarías y esa es la incertidumbre de parte de muchos contratistas las demora en los CDP y en los registros de disponibilidad presupuestal para que estas personas tengan un contrato con una vigencia más completa durante todo el año no con tanta prórroga.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTE (E) YULIETH LORENA GONZALEZ OSPINA

Con gusto honorable concejal, bien pueda adelante doctor GUILLERMO LEON GALVIS



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 16 de 48

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO DE HACIENDA GUILLERMO LEON GALVIS LONDOÑO

Muchas gracias señora presidenta, para darle claridad frente a este articulado concretamente el numero 9 sobre los requisitos para afectar el presupuesto de hecho es una situación que de malas digámoslo que malas prácticas muchas veces de algunos secretarios que se comprometen con recursos sin habérseles dado el CDP necesariamente para poder iniciar un proceso contractual tengo que tener un CDP eso es lo que origina todo tipo de contratación bien sea contratación de obra pública, o sea bien contratación de prestación de servicios, subasta cualquier modalidad de contratación que se requiera porque esto es un requisito inclusive empezar cualquier trámite eso ordenar por parte de los secretarios cualquier contratación sin este requisito este nos acarrea a nosotros una sanción disciplinaria y hasta penal, porque estamos contratando sin el lleno de los requisitos entonces precisamente queremos evitar todo esto y sabemos que ha habido este tipo de modalidades de contratación y dicen no hágale tranquilo que yo me consigo el CDP o yo soluciono la cuestión hoy vemos que tenemos algunas dificultades con eso porque, por salir de la premura muchas veces de las cosas están recurriendo a esto entonces es el llamado pues a los secretarios de despacho y yo ya les he dicho muchas veces desde la jurídica se ha enviado circulares para que por favor no se presenten este tipo de situaciones, porque estas prácticas no nos favorecen tanto a la administración, que representamos y ostentamos y a las secretarias a las personas que estamos comprometiendo y estamos generando una expectativa sin un CDP entonces necesariamente tiene que haber un CDP y un registro presupuestal para poder legalizar un contrato entonces con relación a el fraccionamiento digámoslo de contratos de este año lo que pasa es que nosotros este año tuvimos que empezar, como no teníamos plan de desarrollo con unos contratos mínimos para poder cubrir lo que era la parte de funcionamiento y de algunos proyectos pero que nosotros sabíamos que no estaban en el plan de desarrollo, porque no teníamos plan de desarrollo, luego cuando hubo plan de desarrollo se le hicieron los contratos para empezar a

Cumplir esas metas del plan de desarrollo, y se le hizo de acuerdo a lo que teníamos presupuestado entonces ya luego hubo la necesidad y posibilidad de adicionar algunos, entonces es que es por eso que algunos contratistas tiene 2 contratos o 3 o tiene 2 y tienen adicción cierto, pero no crean que es mala planeación seguramente que ya el otro año, porque ya tenemos un plan de desarrollo al que le estamos apuntando y el que estamos desarrollando, valga la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 17 de 48

redundancia nosotros vamos seguramente se acallen las disponibilidades por el tiempo que necesitamos desarrollar en esos proyectos, porque los proyectos no necesariamente tiene que ser del primero de enero al 31 de diciembre si no de acuerdo a cuando se requieran porque la contratación de prestación de servicios es ocasional y no es permanente porque si fuera permanente esto es un riesgo para nosotros en convertirlos en un contrato realidad, entonces hay algunas secretarias de que ya agotaron su presupuesto, entonces están esperando a que nosotros les demos otras disponibilidades presupuestales para poder hacer adicciones y para poder terminar el año, otras que ya terminaron o el presupuesto esta agotado de hecho hoy nosotros tenemos que asegurar la nómina tenemos que asegurar el funcionamiento, entonces con relación a lo de prestación de servicios son para modalidades ocasionales y no son permanentes donde tenga que estar vinculado el personal desde el 1 de enero al 31 de diciembre sino que son prestaciones de servicios ocasionales para contrataciones requeridas, entonces la explicación a esto y lo de los CDP y la verdad si nos interesa mucho desde la jurídica desde la secretaria de hacienda tratar de controlar mucho pues la expedición de estos CDP de hecho es nuevo es ponerles una vigencia porque hay veces hay secretarias que nos piden el CDP de todo el proyecto de todo el año y lo dejan para ejecutarlo a final del año cuando ya no nos dan los tiempos y entonces por eso les pusimos unas vigencias de 6 meses para que se desactive automáticamente este CDP porque muchas veces nosotros en una secretaria necesitando cumplir con algunos compromisos o en este año que hemos tenido casos de algunas urgencias manifiestas y nosotros con CDP que no podamos desactivar entonces precisamente para darle mayor maniobrabilidad a la secretaria de hacienda hemos querido que estos CDP tengan una vigencia DE 6 MESES entonces yo si quiero de pronto este año yo creo que este año no se ha dado de que se autoricen prestaciones de servicios y contratar personal que no tenga CDP que la verdad que es una situación que hemos tratado de controlar mucho dado otras vivencias anteriores entonces hemos tratado de controlar mucho eso honorable concejal.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Yo le iba hacer una preguntica CAROL y doctor GUILLERMO ustedes tienen una proyección del 5.5 para el aumento de los empleados públicos del 6 para el concejo y me dicen que la personería presentó un 4 si, discúlpeme si fue que le entendí mal.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 18 de 48

TIENE LAS PALABRA LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA CAROL GIL.

Yo aclaro que acabo de revisar acá la contraloría presento el 4, porque ellos tienen un presupuesto independiente mucho más limitados que los otros tres órganos de control, ellos tienen un presupuesto que les exige un 3% para capacitación y con el resto pago del personal más el gasto de funcionamiento que ellos tienen la verdad es el que más tiene limitado el presupuesto, entonces a ellos no les daba si no para un 4 el resto corrijo tienen el 6 la nuestra si tiene el 5.5.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Y no importa que el IPC este por encima de ese 3 para la contraloría nosotros tenemos que aprobar ese proyecto de acuerdo que nos presenten y paso con la personería en este año, en este año la personería nos sugirió que les aprobáramos un 4 y lo aprobamos y no lo demandaron y no lo devolvieron de la gobernación que no nos pase lo mismo.

Bien pueda CAROL.

TIENE LAS PALABRA LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA CAROL GIL.

En la contraloría ninguno gana, no tiene devengado menos o inferior al mínimo que la norma, exacto casi todos más que todo son más de 4 salarios mínimos entonces la verdad pueden incrementar el 4%.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Ok, ahí tuvimos unas discusiones debido a eso, bien pueda CAMILO.

Por eso camilo le hice a ella esa pregunta, que no nos pasara que ya nos pasó bien pueda CAROL



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 19 de 48

TIENE LAS PALABRA LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA CAROL GIL

Concejal, lo que pasa es que en ese tema de tener que aumentar un mayor valor en nóminas tienen que hacer una restructuración porque no se puede aumentar más de ahí ellos tienen el tope de ley 617 entonces la verdad ellos no pueden incrementar más del 4 % porque nos les da, tendrían que hacer restructuración suprimir algunos cargos para poder incrementar el valor del IPC, esa es una situación que la contraloría que haya contemplado y que saben que esa es la realidad que tienen, de hecho no sé si recuerdan en el 2014 en la validación de verificador de 617 que hicimos en el departamento de planeación la contraloría se sobre paso el indicador nos pusieron un plan de mejoramiento y tuvieron que hacer reducción presupuestal en la vigencia siguiente de hecho esta vigencia también tiene que hacer reducción porque ellos tienen mucho más limitado el presupuesto por ley desde el 2010, por una modificación que hubo a la 617 para el tema de contraloría y ajuste fiscal en ese caso ellos lo tienen claro tendrían que hacer un ajuste tendrían que hacerlo mediante una reforma.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

CAROL, casualmente discúlpeme honorable concejal antes de darle la palabra tengo en mis manos un proyecto de acuerdo donde están pidiendo una reforma donde específicamente dice crear modernizar y suprimir cargos, aquí está muy claro en la norma entonces para que lo tengan muy pendiente aquí lo tengo, bien pueda JUAN CAMILO CALLEJAS ya le doy la palabra.

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Gracias señor presidente, un saludo a usted y a los funcionarios de la secretaria de hacienda.

Frente a lo que se estaba tratando ahorita, nosotros no podemos ser ajenos simplemente por querer manejar un procedimiento y garantizar una estabilidad laboral, aquí se tiene que garantizar es la ponderación de los derechos y muchas veces dijeron que primaba sobre todo el derecho al trabajo, que hasta sobre la movilidad salarial, hasta sobre el aumento salarial del IPC y todo, pero hay algo y

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 20 de 48

es si se tiene que suprimir cargos, se tiene que suprimir cargos porque es que eso no es que nosotros tengamos ahí unos buenos funcionarios y la contraloría y queramos darle trabajo, pero que3 estemos deficitando y ellos son un órgano que no pueden deficitar, pero al mismo tiempo tenemos otros órganos por nuestra contraloría diciendo que estamos haciendo y tenemos las cosas mal, la voluntad puede haber, trabajo se le quiere dar a todo el mundo pero no nos podemos salir y pasarnos por la faja la ley entonces eso es a lo que yo los invito entonces eso es a lo que yo los invito, están así es que ya mandaron hacer a pedir permiso para una reforma dentro de la contraloría, entonces eso es un tema muy espinoso sobre todo porque se tocan los presupuestos se tocan el salario del funcionario y como lo dice el presidente absolutamente todo hasta el de los funcionarios públicos, hasta el del personal de la administración, los tres proyectos están demandados, haciendo el salvamento de que el de la administración fue sobre el IPC pero lo que ellos están pegando es sobre el punto que le dio más el gobierno que hay si tenemos de dónde agarrarnos pero los otros están esperemos los fallos ustedes dicen de pronto tener algunos argumentos esperemos que si esperemos que con esos argumentos podamos salvar la papeleta como se dice pero esa amabilidad salarial es por encima en la ponderación de la ley está por encima del argumento que nos dabas de dar CAROL sin ser abogado, ósea yo no soy abogado no conozco mucho.

Y bueno yo ya quería intervenir que es otro aspecto que no tiene que ver con el tema del presupuesto si no con lo que ha pasado doctor GALVIS en este tiempo que hemos visto las rendiciones de cuentas o los informes de gestión de la secretarías y yo quedo preocupado y aquí vino el doctor a Mauricio YO LE DIJE que él tenía casi una responsabilidad mucho mayor que el alcalde porque el tenía

La responsabilidad de visionar y planificar la ciudad y esto nunca ha pasado en bello, históricamente usted ve casa sin anden, donde no tiene donde parquear, bueno la problemática que hay en bello, pero lo que más me preocupa es que no se piense el estado financiero del municipio, entonces yo le hacia la claridad es que los informes de gestión no estaban siendo coherentes con los que se nos presentó en un principio. Nosotros tenemos unas cifras una matriz financiera del plan de desarrollo, nosotros tenemos otras cifras en la vigencia presupuestal para este año, y nosotros tenemos otras cifras en la ejecución de las secretarías de cada una de las secretarías entonces lo que yo le decía y ustedes obviamente cuando se aprueban las vigencias presupuestales tiene las facultades de hacer los cambios y de movilizar los dineros de uno para otra secretaría entonces la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 21 de 48

invitación es bueno muéstranos la realidad, díganos en realidad que es lo cómo se está comportando la finanza, entonces esto fue lo que me entrego este año a mí la secretaria de hacienda y esto es lo que yo ejecute, porque si nosotros nada mas nos vamos a ceñir a los informes de gestión no hay coherencia, no se traslapa la información no hay una realidad financiera, ósea estábamos trabajando sobre un sofisma. Nada más le voy a dar un ejemplo en el plan de desarrollo en la secretaría de deportes para este año eran ocho mil y punta de millones de pesos en la vigencia en el presupuesto para este año que aprobó el concejo eran 2.600 millones de pesos, y lo que hoy ha ejecutado el secretario eran tres mil y punta de millones de pesos pero eso se entiende porque el gestiono casi, el ejecuto 3.800 millones de pesos pero el gestiono 3016 millones de pesos, entonces uno dice listo con la gestión le sube los 2.600 que le aprobaron aquí en la vigencia pero entonces que paso con la matriz financiera del plan de desarrollo que le daba para este año 8 mil millone3s de pesos es eso listo que como ustedes tiene la capacidad de pasar el presupuesto de un lado a otro pero entonces también muéstranos las realidades es decir vea, esto es lo que nosotros presentamos pero en realidad a mí me llego esta plata y yo me ejecute esta plata, porque esto no paso con ninguno y aquí el factor común era que todo el mundo llegaba a quejarse por lo que dice mi compañero ELBERTH y era la falta de recursos, es más hasta en el ergo popular decían hay 3 o 4 dependencias donde se estancan todos los procesos eso parece el triángulo de las bermudas ahí se estancan ahí se paran y las mencionaban y aquí no es de mencionar nombres pero esta es la importancia.

Nosotros estamos haciendo la tarea, a nosotros nos encomendaron una responsabilidad y nosotros nos debemos al pueblo, pero también no somos ajenos a la construcción al progreso y a la cooperatividad siempre y cuando se vea

Reflejado en una ciudadanía a esa cooperatividad con la administración uno coopera cuando sabe la realidad, cuando uno se basa solamente en lo que le están mostrando. Lo peor que le puede pasar a una persona es empezar a especular, porque cuando se especula se forma un chisme y cuando se forman los chismes se generan problemáticas, entonces a lo que yo le invito es mostremos la realidad para uno saber si es así se le busca la solución y lo que yo le digo y como se los he dicho a todos los secretarios, lo que nosotros le decimos a los secretarios en cuanto a cuestionamientos y en cuanto a autocríticas que muchos lo han llamado no es para que se sientan atacados si no para que entre todos construyamos esa ciudad que queremos, ósea estos son críticas constructivas, si yo a m papa no le puedo decir que se está mal gastando la plata, que no se meta

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 22 de 48

con esa otra señora que está llegando tarde que no se emborrache ejemplos X si yo a mi papa no le puedo dar una autocritica para el bienestar }de el para su buen nombre para el buen nombre de toda la familia pues entonces yo creo que ahí de pronto mi padre no está en un contexto familiar y esa es a lo que yo los invito hombre cuando nosotros hablemos aquí en micrófono porque como todo se sabe doctor GALVIS aquí por lo general estas escalas mantienen vacías pero todo se sabe, aquí en bello todo se sabe, entonces cuando llevan las razones las tergiversan o cuando llevan los mensajes los tergiversan y es si nosotros no necesitamos de mandar razones ni hacer críticas simplemente para destruir una administración nosotros queremos construir con ustedes y aquí siempre hemos estado presto para esto, por eso la invitación es venga muéstrenos la realidad y construyamos entre todos, es que eso es lo más fácil esto es lo más fácil que puede pasar esa es la invitación doctor GALVIS.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En ese orden de ideas vamos a darle respuestas al concejal ELBERTH LEON y a la duda que tenemos con la contraloría y esto es casi una sugerencia que está haciendo el honorable concejal para su informe de gestión más que para hoy estamos en la socialización es como para que usted lo tenga ahí en su inventario que es la invitación que le hace el concejal, que ahora que nos traiga las muestras nos las traiga claras, con mucha tristeza o con mucha alegría pero ante todo con la realidad que sepamos donde estamos parados, cierto honorable

Concejal.

Bien pueda doctor GUILLERMO

TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO DE HACIENDA GUILLERMO LEON GALVIS LONDOÑO

Muchas gracias señor presidente.

Bueno con relación con lo del tema de la contraloría de la personería y del concejo sabemos que por el proyecto de acuerdo del presupuesto se fijan unos techos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 23 de 48

para que los entes descentralizados y que son los que ejercen el control político en nuestro municipio en su maniobrabilidad administrativa y financiera de hecho pues ustedes tienen autonomía frente a eso, en colocar el personal en estructurar su planta de cargos y todo eso, entonces nosotros veníamos con el tema de la contraloría básicamente el tema de la contraloría ya CAROL de hecho les dijo que tuvimos que hacer un plan de mejoramiento porque nos sobrepasamos o mejor dicho se sobrepasaron en lo que fueron los lazos operacionales de Contraloría porque tiene un personal que de pronto más que pronto lo requiere porque de verdad que la Contraloría hace un control que para nosotros es muy efectivo es el 100% de dos y tres auditorías en el año a cada uno los procesos una a una cuestión que la verdad en aras de la transparencia y de y de la fiscalización que se pueda hacer, nosotros pues a nosotros nos gusta que nosotros cuando nos vayamos tengamos auditado el 100% de lo que de lo y que no queden por ahí cabos sueltos ni nada de esas cosas eso es una cuestión muy bien pero que realmente ellos saben que tienen dentro de su estructura personal con el que no pueden cubrir con los recursos que se le están entregando, entonces en otras oportunidades ellos han pasado siempre el incremento por debajo de lo que se pasa la administración municipal y lo que pasa la personería y el consejo municipal, porque ellos dicen preferimos nosotros más bien quedarnos con un incremento menor pero que no salga ninguno que no haya reestructuración pero en eso concejal tiene la razón en que nosotros no podemos estar debajo por debajo de la norma tuve cierto, ni incumpléndole al personal como mínimo con los requisitos, hay sentencias de que dice de que como la persona gana más de 4 salarios mínimos entonces esas potestativo en fin, vamos a ver que arroja el tema de la demanda de la demanda entonces en eso es lo que se amparado la Contraloría en decir todos ganan Más de 4 salarios mínimos entonces ya después de que se asegure el mínimo vital no tienen no hay ninguna no había ningún inconveniente esperemos a ver que arroja en esto y si habría que hacer como el tema de lo de las reformas.

con relación a lo del municipio, la verdad que ellos se están pegando es con el incremento del municipio es que el gobierno nacional fijo en un 6.66 y ellos adicional a eso incrementaron en un 1% más pero para los empleados del orden nacional no para los empleados del orden departamental y municipal algunos municipios se acogieron a ese incremento, algunas gobernaciones y algunos entes territoriales se acogieron a eso, pero no fue el caso de bello pues por la realidad pues si bien es cierto nosotros vivimos creciendo financieramente en el en los recursos y todo eso y de pronto en el informe vamos a mirar cómo hemos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 24 de 48

crecido en los últimos cinco años en lo que son los recursos propios de todas maneras han sido de la misma manera que viene creciendo en recursos propios no estamos siendo consecuentes con la realidad que hoy se tiene en el municipio porque en el municipio si nosotros crecemos un 10% el municipio viene creciendo en un 20% en necesidades, en la cantidad en desplazamientos en asentamientos, entonces esto a nosotros nos demanda también recursos, eso es una situación.

Y con relación a la queja de los secretarios de despacho la verdad que con relación cuando nosotros articularnos el plan de desarrollo nosotros fijamos unos recursos si es cierto, pero hay unos recursos dentro esos recursos está también la gestión que ellos tiene que hacer y la cofinanciación que tienen que hacer porque sé que muchos secretarios solamente se sientan a esperar que lo que le vamos a transferir y del dentro del plan de desarrollo cuando lo estuvimos Elaborando hay algunos proyectos que quedaron en cero o que quedan deficitados no con la realidad del de lo que si se requiere para cumplir esas metas pero cada secretario tiene que también que hacer gestión para esto y de hecho ya es señor alcalde en el primer concejo de gobierno les dijo, aquí también ustedes me tiene que ayudar hacer gestión para poder hacer esto algunos lo han hecho pero hay otro que están muy quietos y muy quedados ahí entonces por eso es cuando vamos a mirar lo que se fijó que se asignó en el plan de desarrollo cuando vamos a mirar el plan de acción las cifras no coinciden y con el plan indicativo porque hay una parte que tiene que hacer la gestión no todo tiene que ser de hacienda hay unos secretarios aquí que son juiciosos y han estado haciendo por un secretario que inclusive nos está esperando por una gestión que el hizo por una gestión que se consiguió una cifra representativo necesita una disponibilidad es el caso de BORIS hizo una gestión con eso salva con eso salga prácticamente el periodo administrativo de, el cierto entonces hay otros al que si hemos te3nido que cubrir algunas situaciones si es el caso de educación nosotros en el tema de educación el año pasado a nosotros el ministerio nos dijo que hiciéramos una proyección del 3% en lo que iba a ser los costos administrativos operativos de la Secretaría educación en esa descentralización que ellos tiene con nosotros y en la oficialidad de la educación que nosotros manejamos sin tener la planta administrativa directamente con nosotros, administrando nosotros la calidad educativa y manejando nosotros la planta, y nos dicen que hagamos una incorporación, una proyección al presupuesto un crecimiento del 3% y luego viene la ministra y le sube el 10% a los maestros en este año que estamos el incremento que decreto el ministerio de educación para el incremento de la planta

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 25 de 48

de personal fue del 9 casi el 10% por decirlo, entonces nosotros empezamos con un déficit en educación ese déficit en educación lo tenemos que cubrir con recursos propios que nos obligó a nosotros ósea si nosotros tenemos una situación por decir de los restaurantes escolares de los restaurantes escolares donde inmediatamente que es lo que nosotros tenemos que cubrir primero la nómina y el funcionamiento ya los proyectos sociales son los que normalmente de seque dan desfinanciadas porque entonces ya no vamos a poder cubrir eso

nosotros sin embargo para no quedar mal si, con lo de los restaurantes escolares que tuvimos que hacer recurrir a sacar \$ 8.000.000.000 de pesos de otras secretarías porque no los tenemos porque todos cuando nosotros presentamos aquí un presupuesto lo presentamos entregando a cada secretaría su poquito para que sepa cómo lo va administrar para que haga su PAC para que haga sus proyecciones en el año como va cumplir esas metas del plan de acción y para que sepa en qué momento lo tiene que hacer, si es la celebración del día de la mujer si es la celebración del adulto mayor en cada uno de los meses del año y ellos se proyectan, pero que tuvimos que hacer nosotros lo que teníamos era una emergencia social era cubrir lo de los restaurantes escolares, entonces que tuvimos que hacer algunas secretarías que hubieran empezado con proyectos tuvimos que disminuir ese presupuesto para poder nosotros cubrir eso cierto, con la maniobrabilidad que nosotros tenemos hemos ido sorteando pero ya a estas alturas ya nosotros ya prácticamente el presupuesto lo tenemos agotado nosotros teníamos un presupuesto de inversión de casi de \$ 9.000.000.000 y teníamos uno casi \$ 60.000.000.000 entonces con relación al año anterior y a este año era muy irrisoria la suma y de todas maneras sabíamos que teníamos que apretarnos mucho este año para poder cubrir el tema del déficit porque nosotros veníamos con una proyección en el año 2015 con un déficit de \$ 24.000.000.000 millones de pesos y sabíamos que con el crédito íbamos a terminar con un déficit menor a \$35.000.000.000 cierto, más o menos estuvimos con el déficit real con los depósitos provisionales que son los parafiscales y cuantas por pagar al ÁREA METROPOLITANA se causan en el año inmediatamente anterior pero hay que pagarlos en el año siguiente, entonces de todas maneras nosotros de acuerdo al presupuesto venimos en un déficit moderado que es del 10% que si nosotros estamos en un déficit del 10% somos capaz de pagarlos en la vigencia siguiente y eso es a lo que nos hemos dado la tarea en este año que lo ha hecho la secretaría muy juiciosos la secretaría de recaudos en hacer el pago del déficit, entonces con relaciona eso nosotros ustedes se dieron cuenta algunos concejales que estuvieron el año pasado que tuvimos una disminución del presupuesto de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 26 de 48

\$20.000.000.000 de pesos de esos 20.000.000.0000 nos afecta la inversión social lo de libre destinación para este año teníamos muy poquito sin embargo con recursos del FONPEP. Hemos tratado apalancar algunos recursos en el sector de educación y de todas maneras nosotros seguimos un poquito imitados en el tema presupuestal para poder cumplir todas las secretarías, pero yo si he hecho llamado de atención a cada una la Secretarías, lo hizo el alcalde en el primer Consejo de gobierno diciéndoles que no es esperar a que las secretarias de hacienda le gire los recursos, es decir ve aquí para yo cumplir con esto ya me conseguí con el ministerio esto con el área con la gobernación que nosotros actuamos apalancar que se apalancen también este plan de desarrollo que vale 1.3 billones de pesos no solamente va ser de los recursos que se tienen por el ingresos de libre destinación los ingresos corrientes del municipio y lo que tengamos de transferencias de la nación, tenemos que hacer gestión también y la gestión no solamente la tiene que hacer el alcalde, la tenemos que hacer todos entonces es el llamado que yo siempre le he hecho a los secretarios de despacho y les hizo también el señor alcalde en repetidas ocasiones en consejo de gobierno, entonces es también ayudar a gestionar aquí tenemos senadores, aquí tenemos representante a la Cámara, tenemos diputados que normalmente todos tenemos amigos somos amigos de ellos y nos ayudan a conseguir recursos para esto.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Bien pueda concejal JUAN CAMILO CALLEJAS

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO

Muchas gracias presidente.

Secretario cuando venga en su informe de gestión y de pronto voy a tener le voy a mostrar más o menos a lo que yo me refiero, porque hablar así sin mostrarle lo puntual seria quedándonos aquí dándole vueltas y lo que le voy a decir no me lo tiene que responder ya cuando usted venga a su informe de gestión espero que me lo responda. Se lo digo porque usted a hoy es el dueño de la cartera que maneja los recursos presupuestales del municipio entonces y mi función el sitio entonces y mi símil y mi función es ayudar a que realmente a que esos recursos se vean beneficiados se ven imprimidos en la ciudadanía u impresos qué es lo

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 27 de 48

que yo le digo, mire aquí han venido secretarios yo no sé cómo este el gabinete tampoco me interesa saber cómo están las relaciones yo simplemente lo que hago es un control ya el alcalde se encarga de sus funcionarios y a su es pues ustedes como como equipo arreglan sus relaciones, que ha pasado aquí han venido secretarios a decir es que yo he gestionado pero no he tenido ni siquiera cofinanciación y no ha sido uno ni dos ni tres aquí han venido a decir es que yo gestione esto pero como pues sin siquiera hay cofinanciación hay eso es lo primer no me lo tiene que responder y si quiere yo ya después le explico cómo funciona.

En el presupuesto yo le voy a mostrar usted mismo dice hay unos los proyectos que empiezan en cero, en cero yo me voy a lo que más me llamo la atención fue deportes entonces hay unos empiezan en cero ser Listo se dice que uno proyecta bajo una gestión que también va ser, pero es que uno se proyecta cuando uno ve la proyección contemplan los SGP y contemplan nuevos recursos destinación específica cuando usted suma eso le dan los \$ 8.000.000.000 de pesos porque la cofinanciación que es en lo que ustedes tienen para mover de una parte a otro que lo otro también viene etiquetado estampillado y hay no se puede modificar cuando se suma eso la cifra superior a lo de la vigencia que fue aprobada listo entonces uno dice no importa como es una proyección y es una matriz, y es un

Presupuestoporque se parte de un supuesto entonces ahí esta la capacidad gestión de un secretario, cuando usted ve el informe de gestión de lo que ellos gestionaron, entonces coge lo que se le asignó presupuestalmente en la vigencia para este año, coge lo que gestionó y los suma y va ver lo que ejecuto y no le cuadran las cifras, como tampoco le cuadran como la matriz financiera pero es lo que yo le digo del plan de desarrollo lo que yo le digo bueno no basemos en la matriz financiera pues porque ahí hay capacidad de movimiento basémonos nada más en lo hoy presupuestado y lo que es impajaritables para tal secretaría si usted coge eso yo hice un ejercicio en cierto momento cuando tuve una duda con una secretaría y fui donde CAROL y muy juiciosamente y muy comedidamente ella me mostró y me dijeron vea para el plan de desarrollo nosotros le dimos estos techos presupuestales a cada una de las secretarías y ellos ya se encargan según su plan de desarrollo según su plan en el según su plan estratégico en el plan de desarrollo de acomodar las cifras cierto, yo no sé si no fue contemplada la vigencia para este año como también le dije es que la vigencia de este año fue contemplada con una proyección y unos indicadores del año de un plan de desarrollo pasado entonces es totalmente distinto. Pero si usted se va a ver a los contextos a hoy de lo que está y según lo que nos ha dicho el

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 28 de 48

honorables LUIS CARLOS y el doctor SERRANO como yo voy a solventar un presupuesto de \$ 8.000.000.000 de pesos para una secretaría que es el otro año como la deportes y creo si no estoy mal que el presupuesto son como mil y punta ósea antes le rebajamos más, como modo cumplir es y el tema de la cofinanciación es lo que yo le digo aquí han venido a decir yo si he gestionado pero acá no hay cofinanciación, entonces yo no quiero que usted me responda hoy yo quiero que usted con su equipo por su también hace parte de un importante cartera, con su equipo organicen, arreglen y lo que nosotros simplemente aquí mostramos o exigimos es resultados no más porque cuando empezamos en el plan de desarrollo BELLO CIUDAD DE PROGRESO todos tuvimos la misma preocupación y era la desfinanciación del Plan de desarrollo en muchos de los programas, pero con gallardía lo aprobamos y confiamos en las capacidades de ustedes como funcionarios tanto de gestión y administrativa porque yo sé que ustedes son capaces y hay muy buenos funcionarios y además de seres ustedes muy buenos tienen unos muy buenos equipos entonces aquí dijimos que éramos esperanzadores que partíamos de la fe y se ha visto resultados en algunas secretarías como usted lo dice, pero yo JUAN CAMILO y también se los explique a los otros concejales que me dijeran o que me ilustraran como era que era la dinámica con el tema del de los planes de gestión porque Para mí cuando vienen aquí a dar informe de gestión, es decir esto lo que yo tenía esto es lo que yo gestionen, entonces o uno lo felicito o uno le prende la alarma ya no más pero lo que se estaba presentando es esto de lo que yo temía esto lo que me quitaron y yo no he podido hacer por esto y antes vengo a que me ayuden pidan más plata para mí a lamentarse ósea yo la verdad no puse o deposite un voto para que los secretarios vinieran acá a que pasara eso yo JUAN CAMILO CALLEJAS yo no se lo otros o yo no sé si no he entendido la dinámica pero eso lo que yo le digo, organicen su equipo organicen la administración nosotros lo único o al menos yo le pido lo único que le pido es acciones es gestión y es que nos vengan a mostrar buenas acciones no que se vengan a lamentar en un consejo es que como mucho lo hemos dicho acá nosotros tenemos la facultad de modificar un presupuesto ni de pasar una plata para allí y para allá. Nosotros simplemente hacemos sugerencias entonces como viene un secretario a un recinto de la democracia vea dígame que me den más. Por favor yo le dije para eso existen los consejos de gobierno, allá ustedes organizan como hacen sus cosas y todo, aquí como concejal y en representación de la ciudadanía lo que yo les exijo es respecto lo pusiste el voto de confianza en un plan de desarrollo, confiando las capacidades de ustedes y yo hoy lo que escucho son lamentos y venir antes que nosotros intercedamos por ellos entonces si hay

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 29 de 48

que replantear el tema del gabinete ya es un que facultad del alcalde y la facultad de ustedes pero yo no ósea no voté un plan de desarrollo para que vinieran acá a lamentarse.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con el uso de la palabra el honorable concejal LUIS CARLOS HERNADEZ GIRALDO

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNADEZ GIRALDO

Gracias señor presidente.

Voy a tocar un tema el tema presupuestal del Consejo Municipal el tema de honorarios porque estoy preocupado en esa parte y otros puntos que los volvámomos tocar en su oficina listo, para seguir trabajando el tema del el presupuesto pero quiero que analicemos este punto.

En el tema de honorarios hay una proyección de un aumento del 4% presupuestado cierto, esa es la proyección que tenemos, hoy el IPC ya está en 5.33 y nos queda faltando octubre y noviembre, me vengo para raíz la ley 1368 lo voy a leer textualmente dice, por medio del cual se reforma al artículo 66 – 67 de la ley 136 del 94 y se digitan otras exposiciones entonces dice.

Artículo 66

Liquidación de honorarios, atendiendo la categorización establecía en la ley 617 del 2000 el valor de los honorarios por cada sesión por cada sesión a que asistan los concejales será el señalado en la siguiente tabla primera categoría especial, segunda entonces dice así. A partir del 1 de enero de 2010 cada año los honorarios señalados en la tabla anterior se incrementarán en un porcentaje equivalente a la variación del IPC durante el año inmediatamente anterior.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 30 de 48

es bueno secretario que usted analice esta parte porque hace un año nos tocó un caso igual, pero hace un año yo estaba investigando, hicimos algo que de pronto no fue debido. Según la norma señor BLADIMIR compañero de ponencia, que paso como fue la negociación el concejo de Bello hizo un aporte a lo que faltaba correcto honorable concejal y la secretaria de hacienda nos dio otra parte que fue un 50% 50% así fue sacamos del presupuesto del concejo y sacamos un porcentaje también de secretaria de hacienda así fue la negociación, que es una proposición que se está proponiendo hoy si me entiende pero analizando porque quiero que el jurídico también nos ayude en esto el tema honorarios de los concejos tiene que ser una responsabilidad directamente la Secretaría de hacienda Total no puede decir que del concejo del presupuesto del Concejo vamos a sacar parte y Secretaría de hacienda va a poner la otra, entonces si nos pasó concejal cual es la defensa para la próxima mesa directiva que no se toque el presupuesto que los honorarios del concejo según la norma y la ley que tengo acá 1368 del 2009 los honorarios faltantes a esa IPC a ese incremento sean incrementados por la Secretaría de hacienda, en ese sentido quiero el apoyo de jurídico de nuestro jurídico de acá para que él también nos ayude en el sentido para que se esclarezca esa situación porque no estamos hablando estamos hablando de cerca de 2 a 2.5 porque si estamos hablando de IPC más o menos la proyección va hacer de 6.5 y 2.5 por encima del presupuesto y hoy estamos en 4 creo que eso generaría un tema de dinero y no sé cómo estará el tema los techos también con el tema de contralorías y aumentándonos en esto, tema para analizar secretario, yo me estoy cobijando en las normas en unas leyes que estoy seguro concejal BLADIMIR que es como se lo estoy diciendo yo, ya le voy a dar la palabra entonces me acuerdo muy bien que sacamos una cifra del Concejo de su presupuesto presidente hizo y la Secretaría aportó lo otro porque habíamos proyectado el 4 y llegamos a un acuerdo el 6 en ese sentido es mi primera intervención.

Secretario en ese mismo sentido es el aumento de los empleados públicos y la proyección esta en cuanto de cuanto con este presupuesto de los de todos los por municipios 5.5 de 5.5 entonces yo si hacemos un análisis en tema económico yo creo que en diciembre vamos a estar en cerca de 7 aquí habría que aumentar ese presupuesto de 5.5 no se podría reorientar o usted en enero organiza eso usted bien en forma, ese tema lo podemos discutir en ya lo podemos discutir una reunión para yo darle claridad bien llevar algunos puntos a los concejales en este sentido pero sí sería bueno que yo le digo algo hombre yo creo que primero que todo en el presupuesto del Concejo tenemos que presupuestar al 190 sesiones

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 31 de 48

150 lesiones que son los ordinarios y 40 extras sobre 190 ósea la proyección del presupuesto del concejo tiene que estar en 190 sesión, hoy yo si tengo que poner una alerta que de todas maneras estamos hablando de una buena cantidad de dinero, tengo que hablar del tema de los horario de lo de ustedes Corporados. En ese sentido tengo que mirar acá, entonces me gustaría presidente con el jurídico del Concejo para que también nos argumentemos en las normas y leyes para tener una buena y con el secretario de hacienda y fundamentar de que nosotros en el sitio tenemos la razón o no la tenemos pero que jurídicamente entrenó la apoyemos él nos apoye en esta tema discusión que estoy haciendo hoy

Hay unos temas que de los hemos tocado acá en plenaria que quiero que de pronto con mi compañero JOSÉ ROLANDO ayer tuvimos la oportunidad de sentarnos con los compañeras funcionarias, pero es un tema que lo debe decidir usted con el alcalde, estamos hablando educación superior, estamos hablando del tema de estampillas, estamos hablando de unos temas ahí, que es bueno que usted los analicen y estamos haciendo unas sugerencias en unas sugerencias se Lo voy a tocar acá que quede en el micrófono, es un tema que usted lo debe de hablar con el alcalde que va a pasar con este concejo el próximo año en el tema de adecuaciones, transporte, que el alcalde está muy interesado que esto se mejore también hay que analizar cuáles serían las propuestas, porque de verdad que el interés mío en esta ponencia es pues sacar esto adelante.

Por ejemplo aquí se encuentra también el presidente de la JAL. Ayer tocamos un punto. Ya la directora de presupuesto le va a mencionar porque hay unas cifras donde están todos incluidos, entonces tenemos una idea que eso se separe.

Entonces hay unas situaciones que debemos definir en estos grupos poblacionales como son adultos mayores, aso comunal, junta administradora locales, junta de acciones comunales entonces ayer estuvimos analizando un punto y tenemos la sugerencia para que con un equipo reorganicemos ese punto entonces tenemos ya la sugerencia en esa parte.

Y lo otro es de verdad secretario que es importante que nos sentemos para que usted defina con el alcalde que es la cabeza porque usted sabe que es contar con él, con su plan de desarrollo y sacar este presupuesto adelante.

Yo mencionarles a ustedes el tema de lo que ustedes proyectaron hoy a como se está moviendo la economía del país yo no sé usted que tiene más experiencia en

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 32 de 48

ese sentido secretario, si eso le generaría usted algún inconveniente según el aumento de seis IPC porque entonces ustedes proyectan el presupuesto hoy con eso y en enero usted haciendo fuerza como va hacer eso yo no lo entendería entonces yo diría bueno será mejor nosotros ajustarnos desde ya, será mejor ajustarlos es decir bueno no nos vamos a pelar en mucho presupuesto va en porcentajes vamos estamos analizando ya hoy vamos en el 5.33 viene octubre noviembre podemos hacer un análisis que va 6.5 entonces decimos proyectemos eso al 6 nos quedaría de pronto un puntico por si en enero y el IPC sube el 7 ojala que no, el 8 pero ojala que sí, no se uno iría en ese sentido, pero si usted dice bueno no proyectémoslo de una vez con el 6 que usted en diciembre huy el aumentó nos subió 2 puntos más se viene la negociaciones con los sindicatos, se viene la negociaciones con los empleados el tema de la mesa entonces mire que usted tener un presupuesto con lo que ustedes están proyectando BLADIMIR usted que tiene tanta experiencia en el tema presupuestal yo considero que esto genera inconvenientes para ajustar toda esta nómina de donde vamos coger sí yo más bien organizo de una vez, que es un pedido que yo vengo haciendo las dificultades van hacer más pocas Entonces es mirar bueno o nos estamos proyectando hoy ya el que tenemos el proyecto de hoy con este aumento de los empleados es de cuanto hoy un 5.5 ya hoy se cumple el 5.5 y quedan 2 meses y nos quedan 2 meses secretario entonces es mirar si nosotros aprovechamos que estamos trabajando el presupuesto lo ajustamos un poco y usted enero acaba de ajustar lo que le quede pendiente que ojalá y ojala no sea en este presupuesto que quede prácticamente listo para que usted tenga toda la tranquilidad próximo año ejecutarlo en su totalidad, entonces tranquilo que el tema de honorarios y todo eso lo vamos a trabajar esto de trabajo nosotros mi compañero JOSE ROLANDO y mi persona vámonos hacer un cronograma a todos los concejales y a ustedes donde informemos uno otras dos reuniones que tengamos con ustedes de algunas inquietudes que tengamos al respecto del presupuesto y la otra informándoles cuando vamos a tener primer debate y cuando vamos a tener el segundo debate para que ustedes también conozcan ese cronograma de las actividades que vamos hablar en este presupuesto, la idea de nosotros es constructiva de que nos apoyemos en el sentido de que puede sacar este que sacar esto adelante que el alcalde pueda ejecutar su plan desarrollo porque prácticamente hoy ya es el segundo donde que la gente va esperar mucha inversión en muchas cosas entonces espero pues que analicemos este punto ahí se los dejo a la mesa para que programemos otra reunión y sigamos trabajando en este sentido.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 33 de 48

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Bien pueda CESAR BLADIMIR que usted iba hacer un aporte del comentario de la participación de la intervención del honorable concejal LUIS CARLOS HERNANDEZ

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SIERRA MARTINEZ

Gracias señor presidente.

A ver si estoy equivocado doctora CAROL me corrige por favor, el presupuesto de la corporación es del 1.5% sobre los ingresos de libre destinación a mí me parece por eso les decía ahora tengo muchas dudas y primero tengo que aclarar la pertinencia de proyectar con ese 4 porque es que en la medida que es con el 4 es la base que me da para calcular los ingresos, entonces al calcular los ingresos son del 1.5 y sobre ese 1.5 hay una cantidad que es X y otra cantidad que es para los honorarios, esos honorarios calculados con una y usted lo acaba de aclarar ley 1368 nosotros no estamos inventando, es algo inamovible el incremento año a año es calculado directamente sobre el IPC que de pronto se pele obviamente en algo prudente y miremos ya en un acuerdo con la administración como, pero supongamos que de verlo con el 4 y llegar a un 6.5 o un 7 ya con 2.5 de pelarnos eso es un tema delicado de manejar en su momento. Lo que yo estoy sugiriendo es que sea lo más cercano a la proyección del IPC si bien es cierto que no hacemos lo de la empresa privada que está proyectando con el 8 que lo hagamos con algo mucho más prudente y nos pasó el periodo pasado lo hicimos con el 6 después de que estaban solicitando estaban inicialmente con el 3.66 del IPC anterior y nos hubiéramos pelado en 3.66 les toco ajustar el 1.66 y no fue tan traumático.

Lo de la explicación del tema, bueno y eso no es que le corresponda al uno le corresponda al otro ese ajuste en su momento tendría que salir de ese presupuesto si no que por lo mismo de pronto ser una cifra traumática es donde entra la administración a tener que apoyar porque o si no nos vamos a ver con lo



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 34 de 48

que pasaba anteriormente usted que fue presidente y NICOLAS MARTINEZ que lo tiene claro, veníamos con ese hueco anteriormente.

Lo de la contraloría yo lo entiendo y hay argumentos, y usted tiene toda la razón si no se hace una restructuración ellos no tienen la capacidad y también hay un argumento del tema de la de que el mínimo no aplica para ellos, para el caso de nosotros es netamente el IPC y eso no tiene vuelta de hoja y si el IPC dice yo por eso le insisto a la doctora CAROL si soy yo el equivocado que me lo argumente por favor de la norma donde, pero es que CAROL le cuento que he estado consultando y Medellín siendo muy conservadores y prudentes están con el 6.5 proyectado 4.4 billones de pesos del presupuesto de Medellín en estos momentos y esta proyectado con el 6.5 todo el presupuesto y nosotros estamos proyectados con el 4. Que son escenarios diferentes sí, pero que en un momento dado las soluciones van hacer las mismas y se va a ver enredado en un momento dado a

La administración, por eso yo insisto si ese 4 es el que prudente y es que tiene que quedar o en su momento replanteado nos mueve todas la bases de cálculo para el resto de los procesos y es ahí el punto de partida para yo poder generar mis otras inquietudes, si soy el equivocado o si de pronto ese 4% y lo decíamos también hay un argumento muy diferente en escenarios muy diferentes CAROL yo como ponente del periodo pasado yo te apoye en estoy apoye la administración a prudencia, pero eran escenarios diferentes por la situación macroeconómica del país y porque no había un precedente de la pela que ya inclusive que dio el mismo DANE y el mismo banco de la república en el periodo pasado que subió de 3.66 subió a 6.66 entonces en estos momentos financieramente nosotros podemos estar bajo ese escenarios planificando mal y eso también nos trae otras consecuencias y usted lo sabe CAROL entonces yo insisto mientras que sostengamos ese 4 entonces esas bases nos van a sostener. Primero yo quiero aclarar eso para poder continuar con mis inquietudes.

Gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Con mucho gusto con el uso de la palabra el honorable concejal JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 35 de 48

TIENE LA PALABRA EL HOONORABLE CONCEJAL JESUS OCTAVIO JIMENEZ GIL

Gracias señor presidente, un saludo para usted y para la mesa, al doctor GUILLERMO GALVIS, a la compañera y a los honorables Concejales y a las personas que nos acompañan en el recinto.

Doctor GALVIS, en todo este tema de este proyecto de acuerdo con el presupuesto y teniendo todas las inquietudes, desde que lo estábamos socializando con la compañera CAROL, pues ha habido, mucha digo yo angustia, y hoy me uno a esa vos que ha habido aquí doctor GALVIS en el tema de escuchar cada secretaría con su informe de gestión, o lo que se ha podido lograr en lo que ha corrido de este año sobre todo después del plan de desarrollo aprobado el plan de desarrollo, yo voy a ser muy puntual doctor GUILLERMO, yo

Digo tantas afujías en el municipio, hoy aprobamos un plan de desarrollo obviamente fundamentado en muchas cosas que acaba de expresar un compañero, el honorable Concejal CAMILO y que lo hemos expresado algunos compañeros y obviamente hoy tendríamos o tenemos el derecho obviamente de reclamarle a una administración, pero que es verdad, doctor GUILLERMO lo hacemos con respeto, hoy hemos manifestado por el micrófono de manera y lo quiero repetir de manera constructiva, que tal que no fuera así, hoy de verdad queremos ser parte de una ciudad de progreso pero que haya coherencia en ese eslogan en la actividades y en lo que se esté realizando o en lo que se esté ejecutando.

Yo lo que quiero expresar doctor GALVIS, es si hoy tenemos también en el municipio un presupuesto que hoy nos tiene angustiados para ejecutar un plan de desarrollo y le quiero repetir lo que la compañera CAROL y el día que estuvo con el equipo aquí socializando se lo exprese y se lo he expresado a varios secretarios, usted lo acaba de expresar doctor GALVIS, es que solamente los secretarios hay algunos, que están esperando es las transferencias que el estado nos haga, para que le llegue a sus diferentes secretarías, eso no es malo es que ese es el proceso, pero cuando también nos fundamentamos en la aprobación de un plan de desarrollo vamos hacer gestión, hoy tenemos que ser efectivos con eso yo le dije a la compañera CAROL y se lo dije con todo el respeto y vuelvo y se lo digo doctor GALVIS, usted que está presente es entonces si la administración requiere de un equipo de trabajo, que lo tenemos, y tenemos los profesionales

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 36 de 48

idóneos y tenemos el personal con la capacidad y la idoneidad, donde digamos en que ministerio, en que cartera del gobierno están los dineros que podemos traer para la administración, entonces hagamos esa tarea doctor GALVIS, fortalezcamos ese equipo de trabajo, que al fin de cuenta va hacer benéfico para todo un municipio, donde no estemos hablando de tantas angustias y que hoy parecemos como si miramos esto no se va a poder cumplir, no el dinero si lo hay, entonces le expreso eso doctor, que sigan pensando y que no dejen como decimos coloquialmente que eso quede en saco roto, hoy hemos estado mandándole algunas mensajes al alcalde por medio de los informes y en la socialización que hemos tenido aquí y hoy vuelvo y lo hago el alcalde debe estar, porque a mi si me preocupa algo o es que el alcalde no está enterado de todo esto que hoy nosotros nos estamos enterando aquí, el alcalde está siendo permanentemente consejos de gobierno que hacen los consejos donde todas estas afujías se tratan y obviamente entran en un proceso de una posible solución

Y que sigo expresando que hay un equipo profesional muy capacitado para hacer Ver todas estas cosas, pero que también tiene la capacidad de la solución y mire doctor GALVIS hoy el municipio hoy porque no tiene un equipo de trabajo, donde lo hemos ventilado aquí muchas veces, aquí hay edificios en construcción y ya construidos donde ni siquiera les estamos recaudando impuestos, aquí hay negocios que están funcionando donde ni siquiera están aportándole al municipio por un debido proceso, porque lo digo con respeto que si me estoy equivocando me lo dicen, donde el municipio no ha sido efectivo en la diligencia, de que ese negocio figure para que le llegue su recibo de impuestos a su propio negocio por parte de la administración y lo digo con tranquilidad doctor GALVIS, porque me he encontrado con casos personas de que ve no me esta llegan el recibo, una serie de comentarios que uno dice que está pasando y así mismo doctor GALVIS, el tema de actualización catastral yo entiendo que eso es por una norma y estamos muy cerca de ella la estamos necesitando urgente, aquí no podemos y tenemos que recatar esa cultura doctor GALVIS del impuesto predial y lo hemos hecho desde la norma no por capricho ni de la administración, no por capricho del Concejo, no por capricho de los funcionarios, no es por capricho de un alcalde es por norma, solo que hubo un tiempo que se adormeció tanto ese proceso, que hay si se culturizo el municipio o la comunidad hay si nos culturizamos en que tan bueno que estamos pagando tan poquito, pero cuando ya llego la norma a exigirnos porque es que hoy nos estamos lavando las manos, hoy podemos decir que es la norma la que nos exige que cumplamos con unas cosas de ley, entonces palabras más palabras menos doctor GALVIS, que bueno que la

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 37 de 48

administración hoy reflexione mucho sobre todos estos temas que pueden generar muchos más ingresos para la administración, por falta y lo digo con todo respeto, por falta de eficiencia, eficacia, efectividad no sé qué está pasando al interior de la administración, pero es una cosa que está en urgencias y que tenemos que evaluarla y que yo sé que eso nos va a dar un alivio muy grande y nos va a permitir, a eso que le apostamos de aprobar un plan de desarrollo a fortalecerlo y a poder a empezar a ejecutar y a cumplir con ese plan de desarrollo desde ahora, hoy ya podríamos decir nos quedan 3 años entonces el reto se convierte en algo mucho más grande doctor GALVIS, es diferente cumplir con un plan de desarrollo de 4 a 3 años y yo creo que podemos decir ya tenemos 3 años doctor GALVIS.

Mi invitación, es entonces que bueno que vuelvan y reflexionen sobre todos estos procesos que están pendientes de recaudo de que se ingrese al municipio que lo estamos esperando que lo estamos dejando por falta de efectividad en los

Procesos, entonces doctor GALVIS entonces esa es la invitación de verdad es más un mensaje más de reflexión, es más de evaluación para que de verdad no podemos seguir soportando con este argumento de la debilidad que tenemos presupuestalmente y de pronto teniendo la solución en las manos, pero lo que nos está faltando es esa efectividad que necesitamos de trabajo en equipo, en implementar los procesos como son, y en utilizar sobre todo ese equipo de trabajo que tiene la administración, para hacerlo mucho más solvente y efectivo.

Muchas gracias señor Presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Bueno doctor Guillermo, ahí tiene unos puntos de reflexión, para que si tiene alguna respuesta del tema de hoy nosotros para el informe de gestión hoy estamos muy agradecidos CAROL POR SU PRESENCIA bien pueda doctor despídase de toda la corporación lo esperamos la próxima semana.

Bien pueda.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 38 de 48

TIENE LAS PALABRA LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA CAROL GIL.

con respecto al 4% concejal, no solamente es el tema del que hemos hablado por el tema de coherencia macroeconómica, sino número uno, que la realidad como se lo expresaba de Medellín y bellos son muy distintas no solamente nosotros en este momento podemos pensar en crecer el incremento del IPC real, sino que nosotros tenemos que empezar a mirar hacia atrás el déficit que Bello viene arrastrando, de hecho esa fue la consigna también del presupuesto anterior y continúa porque aún tenemos un déficit alto que el presupuesto conservador que presentamos este año nos ha permitido pagar cuentas por pagar vigencias anteriores que no estaban en la Tesorería desde el 2010 que en este momento ya se hacen saneado tres años y que el hecho de no incrementar mayores porcentajes en el presupuesto hasta que nosotros no bajemos el déficit lo suficiente para que nos permita también tener a nivel del país mayores valores de asignación en ese momento nosotros ya de los 24.000 más o menos que teníamos de cuentas a pagar tenemos 8.000 de cuentas por pagar de vigencias anteriores, con este cierre también nos van a quedar reservas y no es van en este momento el ingreso de nosotros está alrededor del 75% ósea el presupuesto que aprobamos la vez pasada fue muy cercano a la realidad que nosotros tenemos y nos ha permitido también cubrir un poquito el déficit, pero nosotros todavía continuamos con él, el manejo responsable que pretendemos hacer es tratar de sanear por lo menos el municipio yo sé que tenemos muchos compromisos en materia de inversión, pero en los dos primeros años por lo menos hay que tratar de sanear las finanzas para poder ejecutar que todos sabemos que casi que los dos últimos son los que ejecutan el plan de desarrollo.

En el tema y funcionamiento del Concejo la ley habla de dos, el límite se divide en dos.

1. es él y 1.5 como usted lo decía a los ingresos corrientes de libre destinación que es para funcionamiento del Concejo, se suma con el porcentaje de la 1368 de los honorarios de los Concejales, esos honorarios de los Concejales es el que va amarrado al IPC en ese sentido el doctor LUIS CARLOS HERNÁNDEZ tenía una inquietud que me hubiera gustado que estuviera acá, pero el año pasado básicamente el ajuste lo hicimos porque había un error conceptual en el cálculo del IPC que venía arrastrando desde el 2010 que era una fórmula, ese ajuste lo hicimos, como lo hicimos y tal como él dice 50% de la diferencia que decidimos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 39 de 48

incrementar lo asumió la administración central y el otro 50 nos sacamos del presupuesto que estamos proyectando para el Concejo, lo que yo le he explicado en varias ocasiones es; la norma la 617, la norma de Contraloría y la de Concejo habla de un límite, de un techo, es el valor máximo hasta donde nosotros nos podemos ir por ley en una asignación presupuestal, pero es el máximo, nosotros en ese momento no estamos quitándole presupuesto al Consejo no estaba aprobado, simplemente nosotros que hicimos disminuimos la asignación en \$15.000.000 de pesos en el Consejo y fue aprobado así y disminuimos el funcionamiento de la administración central también en 15.000.000 de pesos creo que el porcentaje era mayor.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Bien pueda honorable concejal, y haga uso del micrófono.

TIENE LAS PALABRA LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA CAROL GIL.

No, lo hice por ley 617 nosotros tenemos que tener ese límite cierto, el 1.5 sobre los ingresos corrientes de libre destinación es un tope máximo, es lo que le he explicado también en varias oportunidades, es un tope para los tres órganos de control incluso para nosotros 617 es el tope de nosotros es el 65 es el máximo permitido, no quiero decir que nos vamos hasta allá, de hecho el proyecto el año pasado estamos proyectando el casi el 50 y en esta ocasión también, nosotros hacemos tratamos de manejar un margen que nos permita ser conservadores y si no recaudamos los ingresos corrientes de libre destinación, esa inejecución o ese menor valor nos permita que no nos sobrepasemos los indicadores porque ustedes al que se tiene unas consecuencias para el municipio y para los entes también, entonces de esa manera lo hemos hecho, que le estado diciendo y que le exprese a los ponentes que nosotros hablamos ayer lo compartí con el secretario y es; nosotros no nos podemos subir, porque el ingreso corriente de libre destinación el 1.5 no ha incrementado desde la vigencia lo que si podemos hacer es asignar el año entrante es; en el valor de las sesiones extraordinarias ajustar el valor que haga falta, que yo veo aquí porque acaba hacer el cálculo que son 28.000.000 de pesos, entre si fuera él 4 si cerrará el IPC en el 4 o si cerrar en el 6 la diferencia con lo que se está presupuestando son 28.000.000 de pesos entonces no es un valor representativo, de hecho el mes pasado hicimos un

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 40 de 48

ajuste de 10 millones para ajustar los honorarios Concejales, Porque que IPC cerro un poquito más alto, nos falta todavía ajustar la cifra, entonces eso no es preocupante, con el mayor valor recaudado del valor del año siguiente nosotros podemos hacer un ajuste el a los honorarios del Consejo, lo que no podemos adicionar es la otra parte el 1.5 ingresos corrientes del ingresos de libre eso no se puede adicionar.

En cuanto al porcentaje de los ingresos el 4% nosotros porque quisimos el 4 en las otras rentas, porque es lo normal que nosotros también venimos creciendo nosotros no tenemos, se revisó una a una cada una de las rentas en el ingreso y nosotros estamos no creciendo en muchas, incluso tenemos disminuciones, pero siempre dio en comercio estamos tendiendo al 10 en ese si nos estamos arriesgando en el ingreso, pero en los otros no porque la verdad es que el comportamiento de los últimos años y tenemos ahí el histórico por si lo quieren revisar no ha sido exorbitante excepto en esas dos rentas.

Bueno, en cuál otra también un incremento que ha sido importante en los últimos años es en el tránsito el recaudo de multas por comparendos y tiene destinación específica en esa nos podemos arriesgar, pero las otras no, entonces que queríamos hacer, ojalá esta año entrante también nos permita sobrepasar el recaudo para con ese valor que sobrepasamos al recado tratar de cubrir un poquito el déficit que tenemos, si es así los dos últimos años son mucho más estables financieramente y podemos pensar incluso en crédito y en otras posibilidades, que de hecho es una puerta que no está como lo vieron en el articulado del proyecto, porque ese sería un proyecto independiente acá una autorización de crédito en su momento, que la evolución de las finanzas como las tenemos proyectadas nos pueda permitir casi al final del año entrante poder pensar en posibilidad de crédito para apalancar el plan de desarrollo, poder mostrar mejores comportamientos para que las asignaciones del SGP también aumenten, entonces como en ese sentido, el valor de los honorarios Concejales en lo que la verdad menos preocupa porque la ley nos lo permite, pero hacerlo de una vez implica no son 26 de los concejales implica incrementar entonces ingresos corrientes el 1% de a los 4 a los tres entes de control el 1% de riesgos el 1% corriente para medioambiente, el 2% para ambiental, entonces cuando usted va haciendo cuentas yo le decía a él, es que a usted sencillamente 100 millones se le vuelven 300 porque no ser más bien conservadores y simplemente en ese valor del presupuesto el año entrante con sobre ejecución hacerle la asignación, de hecho el resto no la necesitamos en enero como dice el Concejal, nosotros no

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 41 de 48

tenemos que hacer ajustes en enero, ni febrero ni si se viene hacer seria para en noviembre del año entrante, octubre, noviembre, porque se hace necesario para los últimos meses del año, el último mes del año incluso, es como en ese mes se va ejecutar y ya tenemos ejecutado el ingreso y ya se ha sobrepasado con esa hacemos la adición, no le hemos visto como inconveniente el tema ya lo dejamos como a consideración.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien, le agradecemos mucho doctor GUILLERMO, doctora CAROL altamente agradecidos y lo esperamos acá para el informe y así aclarar todas, para cuando en el primer debate, que lo estamos invitando para los temas que quedaron pendientes y los otros temas es para la rendición de cuentas de su cartera de lo que va de estos 10 meses muchas gracias muy agradecido los esperamos de

Nuevo.

Señor secretario, transcurridas dos horas de sesión tan amable ponemos en consideración la sesión permanente.

Se abre la discusión anuncio que va cerrarse, queda cerrada, aprueban honorables concejales

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Es aprobada

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien, continuemos con el orden del día señor secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Muy bien señor presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 42 de 48

Que quede en el acta la asistencia de los siguientes Concejales;

MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO

LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

No llega a la plenaria el Concejel

ALEXANDER VARELA ARTEAGA

Así mismo continuamos con el punto

3. COMUNICACIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Hay comunicaciones sobre la mesa señor secretario?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Si señor presidente

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Démosle lectura por favor

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

En sus mesas están dos revistas, la de la estampilla universidad de Antioquia y la revista de la fábrica de licores de Antioquia.

Voy a leer un comunicado relacionado con el doctor SERRANO de acuerdo a una solicitud, hecha por la secretaría de educación donde hacemos una corrección.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 43 de 48

Bello
Noviembre 1 del 2016

Señor CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GOMEZ
Presidente Concejo municipio de Bello

ASUNTO: Designación que genera inhabilidad y pérdida de la investidura.

Respetado presidente.

El día 26 de octubre del año en curso, se dio lectura a un comunicado con radicado # 0000337 de octubre 25 del 2016, en la sesión plenaria ordinaria del honorable concejo expedido por el secretario de educación y cultura del municipio

De Bello donde solicita "Designar a un Concejal, quien será el representante del Concejo ante la AJUME....." en la misma sesión usted señor presidente nombra como representante al Concejal JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO y el día 27 de octubre del 2016, mediante radicado # 000315 se le informa al doctor HUGO ALEXANDER DIAZ MARIN, secretario de educación y cultura tal designación, por lo anterior solicito respetuosamente revocar dicha designación ya que la ley 115 del 94 en su artículo 162 menciona a un representante del Concejo municipal mas no se refiere, a que si a un Concejal pues con ese criterio de designar un Concejal estaríamos incurriendo en pérdida de investidura del citado Concejal, como sucedió en el municipio de Concepción Antioquia, en el periodo anterior y en decisión del consejo de estado sala de lo contencioso administrativo sesión primera del 28 del 28 de enero 2010 radicado número 05001-23-31-000-209-0725-01 para subsanar lo anterior se le debe dar alcance al secretario de educación y cultura nombrando un funcionario del Concejo municipal ante la AJUME ósea ante la junta municipal de educación , no un Concejal.

Cordialmente

Firma el doctor CARLOS MARIO ZAPATA MORALES asesor jurídico.

Están leídos señor Presidente los comunicados.



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 44 de 48

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Respecto a los comunicados, le damos la palabra al honorable Concejal JOSE ROLANDO SERRANO

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO

Gracias Presidente, un muy buen día para todos

Es simplemente para dar claridad tras la lectura que hace el secretario que la Secretaría educación no ha convocado todavía la junta municipal educación por lo tanto ni siquiera fui citado, no hay documento alguno que pruebe que hay participación de Concejal alguno ante la junta municipal de educación de este

Periodo y más allá de la delegación que usted realizó en días pasados de buena fe, el documento oficial será ese por escrito mediante el cual usted delegue a un funcionario de la corporación porque bien lo leyó el señor secretario hay un fallo del el Consejo de Estado, que dice en términos generales que nosotros por tener la condición de Concejales no podemos pertenecer a organismos asesores de la administración como lo es la junta municipal de educación a nivel municipal o junta la nacional a nivel de país, allá tampoco puede haber un congresista en representación del congreso de la República sino que se entiende que lo que busca la ley al solicitar un representante de la corporación es que sea un funcionario por la inhabilidad que existe para nosotros los concejales entonces a la fecha no habido citación alguna por parte de la Secretaría, ni asistencia mía ni de ningún otro Concejal a la junta municipal educación y quedamos atentos a la designación que usted haga lo más pronto posible. Le quiero solicitar de un funcionario de la corporación, para que nos represente frente a la junta muchas.

Gracias presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Quedo muy claro para que quede en el acta que el honorable Concejal JOSE ROLANDO SERRANO jamás ha asistido a ningún tipo de reunión, invitación de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 45 de 48

parte la Secretaría de educación a la junta cumpla municipal de educadores, en conversaciones con mi compañera, la vicepresidenta segunda y mi compañero EDWIN BUILES vicepresidente primero hemos querido que nos represente en esta junta municipal de educadores el doctor CARLOS ARTURO CARMONA entonces para que hagamos el oficio y se lo hagamos llegar al secretario de educación al doctor HUGO ALEXANDER DIAZ.

Continuemos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Con mucho gusto señor Presidente, y muchas gracias por la designación.

4. PROPOSICIONES

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Hay proposiciones sobre la mesa?

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

No tengo señor Presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Muy bien, continuemos con el orden del día señor secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

5. ASUNTOS VARIOS



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 46 de 48

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En varios, algún honorable Concejal?

Continuemos con el orden del día señor secretario

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Está agotado

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

En varios me levanta la mano antes de terminar, el honorable concejal LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL LUIS CARLOS HERNANDEZ GIRALDO

Gracias señor Presidente, bueno aquí cortico, quiero aprovechar la oportunidad para que nos unamos todos los Concejales, en el tema que yo toque hoy, en el tema del punto de honorarios presupuesto municipal, muy bueno que NICOLAS me asesore mucho en eso BLADIMIR porque verdaderamente yo haciendo unos análisis me parece que históricamente Presidente en ese tema hemos cometido errores en temas presupuestales, entonces el presupuesto del Concejo se le han quitado algunos recursos, es un análisis que yo he hecho históricamente porque uno ya se va metiendo en la norma en la leyes, y debemos de trabajar entonces le solicito por favor señor Presidente el acompañamiento del jurídico para que nos acompañe en este sentido importantísimo a los concejales a ustedes los Concejales del partido conservador, que ustedes van a tener la próxima Presidencia, EL TEMA DE VEHICULOS DEL CONCEJO las oficinas y todas esas cosas hay que tocarlo porque es la imagen del concejo.

Y lo otro ya organizamos el tema de grupos poblacionales, que habíamos tocado con el compañero ayer, junta de administradoras locales JAL Aso comunal, cabildo del adulto mayor ya estamos definiendo unas cifras pero eso ya lo vamos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: concejobello@gmail.com

www.concejodebello.gov.co



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 47 de 48

a organizar, ya ahí les vamos mencionando otras cositas que le estamos trabajando al tema presupuestal.

Muchas gracias señor presidente.

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Bien antes de terminar, no puedo dejar de reconocer que ayer nos citó el señor alcalde, para entregarnos un vehículo a la mesa directiva en una acto protocolario en la sede de bomberos nos entregaron un vehículo nuevo, no de alta gama si no guardando el bajo perfil del Concejo, nos entregó un automóvil pero hago la claridad que estaba nuevo un RENAULT un automóvil, pero lo importante es la voluntad del alcalde se comprometió en un acto que nos acompañó el honorable concejal DAIVE JARAMILLO el honorable concejal EDWIN BUILES donde el ofrece disculpas por que ha sido un año supremamente difícil económicamente pero que está en la idea y en el compromiso de darle la dignidad al concejo

Municipal en los próximos 3 años, entonces hay que Agradecer le vuelvo y le digo es un RENAULT no está al servicio de la presidencia si no al servicio de los honorables concejales el día y la hora que lo necesiten, entonces hay que agradecerle públicamente al señor alcalde.

Señor secretario sigamos con el orden del día.

TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO CARLOS ARTURO CARMONA RODRÍGUEZ

Está agotado señor presidente



¡Participativo e incluyente!

Acta N° 174 del 02 de noviembre de 2016 48 de 48

TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ

Agotado el orden del día levantamos la sesión, invitamos para mañana 8:00 am feliz día.

Carlos Augusto Mosquera Gómez
Presidente

Carlos Arturo Carmona R
Secretario

Jonathan Rodríguez segura